



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Literatura Española del Siglo XVII (I)

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVII (I)

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura (presencial)

Código

9364

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Literatura Española

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Sara Sánchez Hernández (sshernandez@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Sara Sánchez Hernández (sshernandez@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 3.º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01SUB1. Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.
CP02SUB1. Identificar y contextualizar los principales movimientos, géneros y figuras de la literatura española e hispanoamericana.
CP02SUB2. Aplicar metodologías de análisis literario en la interpretación de textos.
CP02SUB3. Relacionar los textos literarios con su contexto histórico, cultural y social.
CP04SUB2. Aplicar teorías y enfoques críticos en el análisis literario.
CP05SUB1. Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.
CP05SUB2. Aplicar métodos de investigación en filología, tanto en estudios lingüísticos como literarios.
CP05SUB3. Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.
CP07SUB1. Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura.
CP08SUB2. Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.
CP08SUB3. Promover el uso inclusivo y responsable del lenguaje.
CP09SUB1. Colaborar en equipos multidisciplinares en la investigación y divulgación filológica.
CP09SUB2. Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1. Conocer el contexto histórico, social y cultural de la literatura española del siglo XVII, con especial atención al teatro del Siglo de Oro.
2. Comprender las características, géneros, espacios de representación y prácticas escénicas del teatro barroco español.
3. Analizar e interpretar críticamente obras dramáticas y poéticas representativas del siglo XVII, relacionándolas con su contexto de producción y recepción.
4. Reconocer las principales corrientes, autores y obras de la literatura española barroca, valorando su relevancia en la tradición literaria española.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE I. EL TEATRO ÁUREO Tema 1. El teatro del Siglo de Oro como espectáculo festivo El contexto de la comedia Los componentes de la fiesta teatral Taxonomía de los géneros teatrales Tema 2. Protagonistas de la fiesta teatral barroca Comediantes, empresarios y público Tema 3. Los espacios de representación del teatro barroco español El corral de comedias: estructura, planos, reconstrucción Los espacios de la corte. Fiestas en palacio: su desarrollo y significado La calle. El auto sacramental. Significado y contexto de los autos sacramentales alegóricos Tema 4. Autores y obras más representativos Análisis teatral de obras dramáticas BLOQUE II: LA POESÍA ÁUREA Tema 5. La difícil cohabitación de autores y escuelas poéticas Los grandes nombres: la poesía de Lope de Vega y de Francisco de Quevedo
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9364&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF05. Estudio y trabajo autónomo.
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
MD01. Sesiones magistrales presenciales.	CP01SUB1 CP02SUB1 CP02SUB3 CP08SUB2 CP08SUB3	35	0	35
MD02. Clases prácticas presenciales.	CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP05SUB3 CP08SUB3 CP07SUB1 CP08SUB2 CP09SUB2	17	2	19
MD04. Aprendizaje d irigido-interactivo/apr endizaje basado en proyectos o problemas.	CP02SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP05SUB3 CP07SUB1 CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB1	0	30	30
MD05. Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual).	CP02SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP05SUB3 CP07SUB1 CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB1 CP09SUB2	0	22	22



MD07. Pruebas de seguimiento presenciales.	CP02SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP08SUB3 CP09SUB2	2	30	32
MD08. Tutorías individuales presenciales.	CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB2	0	2	2
MD11. Supervisión presencial de trabajos (individuales/grupales).	CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP05SUB3 CP08SUB3 CP09SUB2	0	10	10
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o



UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Trabajos individuales y/o grupales.	20 %	20 %
SE04. Prueba escrita u oral presencial.	40 %	40 %
SE05. Elaboración de materiales o recursos (vídeos, audios, infografías...).	20 %	20 %
SE06. Informes (prácticas, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.).	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/evaluacion-excepcional>.

Evaluación de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

- Prueba escrita: 80 %
- Exposición oral: 20 %

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que



participará activamente en su desarrollo (Age Friendly).

14. Calendarios y horarios:

Calendario: <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informaci%C3%B3n-academica/calendario-academico>

Horarios: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Fechas de exámenes: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/fechas-de-examenes>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano